

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Programa de participación ciudadana dentro de la formulación del plan general de ordenación urbana del municipio de Arraia-Maeztu**

El Pleno del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu, en sesión extraordinaria plenaria de fecha 8 de febrero de 2023, ha aprobado el programa de participación ciudadana dentro de la formulación del plan general de ordenación urbana y en el punto tercero del acuerdo se acordó la publicación resumida del citado programa en el BOTHA y su divulgación a través de las nuevas tecnologías de la información.

Programa de participación ciudadana**1. Guía de participación****A) Criterios básicos y objetivos:**

- Cumplir los criterios y objetivos establecidos en la legalidad vigente.
- Transparencia en el proceso.
- Momentos de participación adaptados a los procedimientos administrativos de tramitación.
- Alcance de la participación: por y para todos.
- Seguimiento del proceso de participación por parte del ayuntamiento.
- Búsqueda de una participación personalizada.
- Identificar y debatir aquellos aspectos que realmente interesen al ciudadano; y encontrar los medios adecuados para la correcta difusión de las diferentes convocatorias.

B) Sistemas y medios propuestos:

- Sistemas de atención a la ciudadanía.

Reuniones, sesiones o foros de carácter general, abiertas a toda la población, con objeto de explicar cuestiones generales y particulares del planeamiento urbanístico según la fase en que se inscriban.

Atención individualizada por parte del personal del equipo redactor a través del mail pgouarraiamaeztu@gmail.com y vía telefónica.

- Medios de difusión y material divulgativo disponibles para el seguimiento del programa de participación.

Página web del plan general de ordenación urbana donde se volcará toda la información referente a la tramitación del plan, que quedará incluida dentro de la página web del propio del Ayuntamiento de Arraia-Maeztu.

Publicación de eventos en las redes sociales.

Para las reuniones, sesiones o foros de carácter general:

- Publicación en los tablones de anuncios y los lugares de interés de las convocatorias.
- Publicación web y redes sociales.
- Buzoneado viviendas.

Proyección de imágenes lo más claras y explicativas posibles.

Modelos estandarizados, elaborados por el equipo redactor, para todo tipo de tramitaciones.

2. Proceso participativo**A) Fase primera: Información urbanística.**

Envío a toda la población de una nota informativa del inicio del procedimiento de redacción del plan general de ordenación urbana y de su evaluación ambiental estratégica. Se incluirá un díptico explicativo y se enviará la encuesta previa estandarizada.

Primera reunión explicativa, en el salón de actos del ayuntamiento, abierta a toda la ciudadanía donde se explicará de modo sintético y claro en qué consiste un plan general de ordenación urbana y la evaluación ambiental estratégica, se explicará el programa de participación ciudadana y la encuesta previa estandarizada.

B) Fase segunda: avance y documento inicial estratégico. Informe de sugerencias.

Sesión general abierta a la ciudadanía en el salón de actos del ayuntamiento en la que se facilitará un modelo para la redacción de sugerencias.

Durante el periodo de exposición pública, el equipo redactor realizará una asistencia personalizada con cita previa a todas las personas interesadas para facilitar explicaciones o aclaraciones que fomenten la correcta participación y redacción de sugerencias o para realizar paseos por zonas que interese comentar. Esta asistencia se realizará uno o dos días a la semana, en horario de mañana y tarde para facilitar la atención de toda la población.

C) Fase tercera: aprobación inicial del plan general de ordenación urbana. Alegaciones.

Sesión general abierta a toda la ciudadanía sobre el alcance del plan en el salón de actos del ayuntamiento en la que se facilitará un modelo para la redacción de alegaciones.

Durante el periodo de exposición pública, el equipo redactor realizará una asistencia personalizada con cita previa a todas las personas interesadas para facilitar explicaciones o aclaraciones que ayuden a la redacción de alegaciones. Esta asistencia se realizará uno o dos días a la semana, en horario de mañana y tarde para facilitar la atención de toda la población.

Remisión del informe definitivo de alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maestu, 13 de febrero de 2023

El Alcalde

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA